



## PROSPERA

### (PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL)

#### **OBJETIVO:**

Ayudar a las familias que viven en pobreza extrema mejore su alimentación, salud, educación y tengan opción de emprender proyectos productivos, inclusión laboral, crédito barato, ahorro, seguros entre otros beneficios.

**COBERTURA:** Nivel nacional.

#### **REQUISITOS Y CRITERIOS PARA OTORGARLOS:**

Para la incorporación al programa es través de un levantamiento de encuesta de parte del personal del programa Prospera estatal que asisten a las comunidades seleccionadas, tomando en cuenta a las familias que viven en marginación y extrema pobreza, dando prioridad a hogares con integrantes menores de 22 años y mujeres en edad productiva. Las familias que ya cuentan con el programa deben de cumplir con las corresponsabilidades que marca el programa en salud y educación; como asistir a talleres de salud, consultas médicas y asistir los niños a la escuela de manera normal y adecuada.

Se apoya a las personas beneficiarias informándoles el día de entrega a través de las vocales del municipio, brindándoles un espacio adecuado, mobiliario, equipo de sonido y seguridad pública.

#### **MONTO, APOYO O BIEN OTRORGA:**

##### EN ALIMENTACION:

- Apoyo alimentario: 335 pesos mensuales.
- Apoyo alimentario complementario: 140 pesos mensuales.
- Apoyo infantil: 120 pesos mensuales.
- Apoyo adultos mayores 370 pesos.

##### EN EDUCACION:

- Primaria: entre 175 y 350 pesos mensuales.
- Secundaria: entre 865 y 980 pesos mensuales.
- Educación media superior: entre 865 y 980 pesos mensuales para hombres y de 990 a 1120 pesos mensuales para mujeres.

##### APOYO EN DINERO EN UTILES ESCOLARES:

- primaria: 235 pesos al comenzar el ciclo escolar Y 115 para reposición de útiles.

##### APOYO MONERARIO DE JOVENES CON PROSPERA:

Es de 4 mil 890 pesos por una sola vez, para que los jóvenes terminen la educación media superior antes de cumplir los 22 años.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE AMACUZAC, MORELOS  
2016 - 2018  
"Todos Somos Amacuzac"

EN SALUD: se otorga el paquete básico garantizado de salud o los servicios del catálogo universal de los servicios de salud; inscripción al seguro popular y al seguro de vida siglo XXI.

**PERIODO DE ENTREGA:** Bimestral. (Ene-Feb, Marzo-Abril, Mayo-Jun, Jul-Agos, Sep.-oct y Nov-Dic).

**DOCUMENTO DEL PADRON DE BENEFICIARIOS Y DESTINATARIOS:** 1,313 familias beneficiadas.

RESPONSABLE: C. EDITH ADRIANA RENDÓN VARGAS.

AREA: BIENESTAR SOCIAL.

ENLACE: KEYLA RUBIT HERNANDEZ ALVAREZ.

DOMICILIO: AVENIDA EMILIANO ZAPATA S/N, COL. CENTRO, AMACUZAC MOR.

HORARIO: 8:00 A 15:00 HRS.

TELEFONO: 01 751 34 8 17 64.



TODOS SOMOS  
**AMACUZAC**

